

Código: Apo.4.1. Fr.7	Fecha: 04/14/2024	Versión: 7	Página: 1 de 14
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

Código de la dependencia productora

Bogotá D.C.,

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Adquirir la suscripción de licencias del software Aranda, incluyendo su soporte técnico especializado.	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Clasificación de los bienes y servicios objeto del presente proceso	
	Clasificación UNSPSC	Descripción
	43232200	Software de gestión de contenidos
	43231500	Software funcional específico de la empresa
	43232300	Software De Consultas Y Gestión De Datos
	42232400	Programas de Desarrollo
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA
	Ver ANEXO No. 1 - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	En caso de que aplique o se requieran
DURACIÓN DEL CONTRATO	El término de duración del contrato que se suscriba será hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, previa expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de las garantías que debe constituir el contratista.	

Código: Apo.4.1. Fr.7

Fecha: 04/14/2024

Versión: 7

Página: 2 de 14

	<p>Por otra parte, la vigencia del licenciamiento a suscribir con su respectivo soporte es por el término de dos (2) años, contados a partir de la entrega e instalación de dichas licencias.</p>
PLAZO DE ENTREGA	<p>El contratista tendrá hasta quince (15) días hábiles. contados a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir previa expedición del correspondiente registro presupuestal, para la entrega a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las licencias de software Aranda adquiridas.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN	<p>La ejecución del contrato que se suscriba será en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la ciudad de Bogotá D.C ubicadas en la carrera 7 N.º. 6B – 80, Sede Casas Santa Bárbara y Carrera 8 N.º 6C-38 sede Edificio San Agustín en la ciudad de Bogotá D.C, sin perjuicio que algunas actividades específicas puedan ser desarrolladas en forma remota</p>
FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato a suscribir se pagará, por intermedio de la Coordinación de pagaduría de la Subdirección Financiera de este MINISTERIO al CONTRATISTA, con sujeción a la disponibilidad del P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un pago correspondiente al valor de las licencias del software ARANDA indicadas en el numeral 1º del Anexo "Requerimientos Técnicos y Obligaciones Mínimas" con su respectivo soporte del fabricante, previo a la entrega del documento en donde se certifique la activación del licenciamiento del software y soporte por parte del fabricante. - Pagos mensuales por concepto de horas de soporte especializado consumidas, previa entrega de informe que detalle las actividades realizadas, conforme al numeral 2º del Anexo "Requerimientos Técnicos y Obligaciones Mínimas". <p>Tales pagos se efectuarán hasta por el límite de horas previamente definidas por el Ministerio, acorde con la demanda del servicio y la disponibilidad presupuestal correspondiente, sin que exista una cantidad mínima de horas a consumir, o hasta el vencimiento del plazo de duración del contrato.</p> <p>Dichos pagos se efectuarán, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplido a</p>

Código: Apo.4.1. Fr.7	Fecha: 04/14/2024	Versión: 7	Página: 3 de 14
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

	satisfacción por parte del supervisor designado para tal efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente, registro de carga de dichos soportes en SECOP II y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.
VÁLIDEZ DE LA COTIZACIÓN	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere que la cotización tenga validez como mínimo de Noventa (90) días Calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.

Se solicita al cotizante indicar si encuentra que la presente solicitud está incompleta o, por el contrario, lo solicitado excede o es diferente a lo que maneja el mercado, manifestando sus razones, a fin de que el Ministerio determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 30 de enero de 2025. Por razones de agilidad del proceso, esta se puede hacer llegar por correo electrónico a los buzones invtecnologia@minhacienda.gov.co o maria.amaris@minhacienda.gov.co

Cordial saludo,

RICARDO FERNELIX RIOS ROSALES

Director de Tecnología

* Si el cotizante desea presentar una propuesta alternativa a la cotización solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones de técnicas mínimas de la cotización básica.

**ANEXO No. 1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS		
	Se indica a continuación la relación del licenciamiento a adquirir de la herramienta de Gestión de servicios de TI Aranda de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con soporte y actualización por el término de dos (2) años.	
	LICENCIAMIENTO SIIF	
	Estado	DESCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO
		CANTIDAD DE LICENCIAS
	Nuevas	Licencias Aranda Service Management – ASMS Concurrente
		40
	Nuevas	Licencias Aranda Service Management – ASMS Nombrado
		5
1	LICENCIAMIENTO DIRECCIÓN TECNOLOGÍA	
	Estado	DESCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO
		CANTIDAD DE LICENCIAS
	Nuevas	Licencias Aranda Service Management – ASMS Concurrente
		16
	Nuevas	Licencias Aranda Service Management – ASMS Nombrado
		5
	Nuevas	Licencias Aranda Data Safe (ADS)
		1000
	Se indica a continuación las actividades que deberán ejecutarse durante la vigencia de las licencias como parte de la adquisición de la suscripción de las licencias de ARANDA:	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

- El contratista, deberá realizar la entrega de nuevas versiones liberadas por el fabricante junto con las mejoras para todos los módulos de la herramienta Aranda Software sin costo adicional, durante la vigencia de las licencias.
- El Contratista deberá realizar la instalación de nuevas funcionalidades de acuerdo con la versión que se tenga en el mercado, durante la vigencia de las licencias.
- El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de soporte y actualización en la modalidad de 5x8 (lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm) durante la vigencia de las licencias.
- Garantizar que el tiempo de solución sea no mayor a 4 horas contadas a partir del reporte del servicio.
- Atender servicios de manera telefónica o remota a fin de determinar la falla reportada.
- Realizar un diagnóstico detallado de la falla presentada y entregar un documento con la información correspondiente.
- Garantizar una adecuada operación de los productos licenciados, de conformidad con las especificaciones técnicas y de funcionalidad de la herramienta.
- Una vez entregadas las licencias, se deberá presentar al supervisor del contrato el procedimiento para el reporte y atención de los casos generados relacionados con la herramienta Aranda Software.
- Realizar todas las actividades que sean necesarias para corregir cualquier tipo de falla que se presente en las aplicaciones en los servidores y clientes.
- Realizar el escalamiento con especialistas de nivel superior del fabricante para asegurar que cualquier problema reportado sea resuelto en el menor tiempo posible.
- Brindar el servicio de soporte y mantenimiento con oportunidad, calidad y en alineación con las necesidades y experiencia del usuario.
- Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la prestación del servicio de soporte y actualización, los informes y documentación detallada en los que se indique: i) los procedimientos utilizados, ii) causas de los incidentes que dieron lugar a la prestación del servicio, iii) recomendaciones y sugerencias para prevenir la ocurrencia de futuros incidentes iv) soluciones dadas a los casos reportados por el ministerio de hacienda, de acuerdo con las mejores prácticas de ITIL.
- Entregar un documento donde conste el nombre de cada producto, el número de licencias por producto adquiridas, la versión (debe ser la última liberada en el mercado), la vigencia del soporte y actualización. Autorizar de manera

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS	
	<p>explícita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el uso de versiones posteriores o actualizaciones en el caso que se liberen durante la ejecución del contrato.</p>
1.1	Configuración Módulo Aranda Data Safe
	<p>Configurar y poner en funcionamiento el módulo de Aranda Data Safe. Para este caso, la entidad aprovisionará la infraestructura requerida a nivel de storage donde se realizará la implementación.</p> <p>Realizar el levantamiento de información, la implementación y configuración del módulo Aranda Data Safe. Además, llevará a cabo la transferencia de conocimiento al finalizar la instalación completa del módulo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá validar que se encuentre activa las copias de seguridad y de manera centralizada. • Deberá validar que la configuración para el respaldo sea permanente y seguro de los datos críticos, independientemente de donde se almacenen o se encuentren los usuarios. • La herramienta permitirá rastrear la ubicación de cualquier dispositivo protegido para una recuperación rápida. • Deberá garantizar a través de la entrega de un documento técnico, que la instalación del módulo Aranda Data Safe proporcione un control total sobre las copias de seguridad, permitiendo la personalización de los respaldos por usuario. • Deberá garantizar a través de la entrega de un documento técnico que, con la instalación del módulo Aranda Data Safe, las claves de cifrado de conocimiento cero no sean compartidas ni intercambiadas en ningún momento con el sistema de almacenamiento. • Deberá garantizar a través de la entrega de un documento técnico que, con la instalación del módulo Aranda Data Safe, sea posible eliminar de manera remota toda la información respaldada en cualquier máquina. • Garantizar que la solución cumpla con las políticas de seguridad y confidencialidad de la entidad. Adicionalmente, el proveedor deberá proponer

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS					
	<p>mejoras alineadas con los servicios de Aranda Data Safe, con el objetivo de fortalecer dichas políticas y garantizar una gestión más segura y eficiente.</p> <p>Garantizar que la solución debe poder integrarse con la consola Intel EMA para la administración remota de dispositivos con tecnología Vpro. Esta integración debe estar disponible por defecto en la solución y no debe requerir de desarrollos adicionales.</p> <p>La solución debe ser instalada completamente en español.</p> <p>Entregar un instructivo en donde se ilustre y detalle el paso a paso de la instalación y configuración del módulo Aranda Data Safe en cada uno de los equipos.</p> <p>Entregar manuales técnicos, guías de configuración, guías de uso y otros, los cuales deben estar completamente en español.</p>				
1.2	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO				
	<p>Realizar la transferencia de conocimiento a tres (3) ingenieros donde se encuentra la persona responsable de administrar la herramienta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con una duración mínima de cuarenta (40) horas. Esta transferencia incluirá información específica sobre la administración, operación, configuración y manejo de cada uno de los elementos y componentes de la plataforma objeto del presente proceso de selección, así como las ventajas, mejoras, cambios de parámetros y configuraciones recomendadas o implementadas.</p>				
1.3	RECURSO HUMANO:				
	<p>Durante la ejecución del contrato y la vigencia de las licencias el contratista deberá prestar el servicio de soporte con mínimo el recurso humano que se relaciona a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; background-color: #d9e1f2;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 50%; background-color: #d9e1f2;">EXPERIENCIA REQUERIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Ingeniero cuyo núcleo básico de conocimiento sea:</p> <p>Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Telecomunicaciones y Afines y que cuente con al menos dos de las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación en Aranda Service Management implementación • Certificación en Aranda Data Safe </td> <td> <p>➤ Experiencia mínima certificada de un (1) año en la implementación o soporte o mantenimiento técnico o instalación o administración o parametrización de herramientas de Gestión de servicios de TI (Tecnología de información) ITSM</p> </td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA	<p>Ingeniero cuyo núcleo básico de conocimiento sea:</p> <p>Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Telecomunicaciones y Afines y que cuente con al menos dos de las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación en Aranda Service Management implementación • Certificación en Aranda Data Safe 	<p>➤ Experiencia mínima certificada de un (1) año en la implementación o soporte o mantenimiento técnico o instalación o administración o parametrización de herramientas de Gestión de servicios de TI (Tecnología de información) ITSM</p>
DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA				
<p>Ingeniero cuyo núcleo básico de conocimiento sea:</p> <p>Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Telecomunicaciones y Afines y que cuente con al menos dos de las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación en Aranda Service Management implementación • Certificación en Aranda Data Safe 	<p>➤ Experiencia mínima certificada de un (1) año en la implementación o soporte o mantenimiento técnico o instalación o administración o parametrización de herramientas de Gestión de servicios de TI (Tecnología de información) ITSM</p>				

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

- Certificación en Itil4 Management Professional

O contar con tres certificaciones como ingeniero implementador en Aranda Service Management.

Se deben presentar los siguientes documentos:

- i. Hoja de vida con sus respectivos soportes de experiencia y académicos.
- ii. Certificado de vigencia del COPNIA o la Entidad que regule la profesión.

El anterior requisito se entiende aceptado con la suscripción de la carta de presentación de la oferta y será verificado al inicio del contrato previa suscripción del acta de inicio, para lo cual el proponente adjudicatario, en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, deberá aportar para el perfil requerido los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el recurso humano mínimo propuesto, so pena de hacerse efectiva la garantía de seriedad de la oferta:

- a. Hoja de vida: La experiencia relacionada en la hoja de vida, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante correspondiente. El proponente deberá presentar la Hoja de Vida del Recurso Humano ofrecido, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:
 - Datos Personales
 - Formación Académica: Relación de la formación Académica indicando el título obtenido.
 - Experiencia profesional: Relación de la experiencia en estricto orden cronológico comenzando por el actual o último empleo o servicio prestado. Las certificaciones relativas a docencia no serán tenidas en cuenta como experiencia válida para este proceso.
- b. Copia de la cédula de ciudadanía
- c. Copia del título académico y/o Acta de Grado. Los títulos provenientes del exterior deberán presentarse debidamente convalidados según la normatividad vigente.
- d. Copia de la matrícula o tarjeta profesional respectiva, en caso de que aplique y certificación de vigencia de la misma, expedida por la Entidad que regule el ejercicio de su profesión.
- e. Autorización de trabajo y para ejercer la profesión en Colombia, en el caso de que aplique.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS	
	<p>Las certificaciones del recurso humano presentado deberán ser emitidas por la firma o entidad contratante y contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social de la firma o entidad que emite la certificación. 2. Nombre e identificación de la persona a la que se está certificando. 3. Actividades y/u obligaciones específicas realizadas. 4. Período de ejecución indicando fechas de inicio y terminación.
2.	<p>Soporte especializado</p> <p>Las actividades para realizar como parte del soporte especializado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un cronograma y un plan de trabajo para las configuraciones requeridas de la herramienta de gestión y la cantidad de horas a requerir. • Contar con un especialista de Aranda con conocimientos en SQL para brindar soporte y/o realizar modificaciones previamente configurada, con el objetivo de optimizar los query mejorar su desempeño. • Desarrollar tableros en Power BI de acuerdo con las solicitudes de la Dirección de Tecnología. • Desarrollar reportes de acuerdo con las solicitudes de la Dirección de Tecnología. • Prestar el servicio de diseño, parametrización, personalización e incorporación de nuevas funcionalidades, procesos ITIL, proyectos y reportes en el software de gestión de TI Aranda. • El proveedor deberá realizar integraciones con otras herramientas de la entidad, incluyendo aquellas destinadas al monitoreo. • Garantizar el acceso a la base de datos de conocimiento sobre la herramienta. • Brindar el soporte técnico para la integración de los productos con la plataforma actual, basados como mínimo en Windows 10 y 11 o superior garantizando su correcto funcionamiento. • Garantizar la integración nativa con la CMDB actual, de forma tal que las estaciones inventariadas por el módulo de inventario se importen como Cis a la CMDB y permita actualización de datos entre los dos módulos.
3.	<p>CONFIDENCIALIDAD</p> <p>Toda la información correspondiente a diseños, implementaciones, configuraciones, levantamiento de información y los resultados de los mantenimientos y atención de soportes que realicen los especialistas, así como la información que sea entregada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de las actividades objeto del contrato serán tratados por el Contratista en forma confidencial, adhiriéndose a las políticas de seguridad y de terceros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>



Hacienda

Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1. Fr.7

Fecha: 04/14/2024

Versión: 7

Página: 10 de 14

**ANEXO No. 2
COTIZACIÓN ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1.	Licencias Aranda Service Management – ASMS Nombrado	Und	10		
	Licencias Aranda Service Management – ASMS Concurrente	Und	56		
	Licencias Aranda Data Safe (ADS)	Und	1.000		
2.	Horas de Soporte especializado	Horas	1		
VALOR TOTAL					

- Dentro del costo de cada ítem, se deben incluir los costos administrativos, operativos y de logística requeridos para la ejecución del proyecto acorde con el anexo 1 requerimientos técnicos y obligaciones mínimas.
- El valor de la cotización debe contemplar la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos directos e indirectos que genere la ejecución del objeto contractual, los cuales por ningún motivo se consideran adicionales.
- Los valores se deben ajustar al peso y estar en pesos colombianos
- Indicar si el servicio o el bien está exento del pago del impuesto al valor agregado – IVA
- El valor cotizado debe contemplar los requerimientos técnicos y obligaciones mínimas señaladas en el Anexo 1

**ANEXO No. 3
INFORMACIÓN ADICIONAL**

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
<p>Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección</p>	
<p>Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.</p>	
<p>Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	
<p>Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p>	

Código: Apo.4.1. Fr.7

Fecha: 04/14/2024

Versión: 7

Página: 14 de 14

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____